Santiago del Estero, 13 de abril de 2021.-

**RESOLUCION CD FHCSyS Nº 59/2021**

**VISTO:**

 El CUDAP Expte. Nº 365/2021, presentado por la Coordinadora de la Carrera Licenciatura en Gestión Universitaria, de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, Lic. Marcela Molina; y

**CONSIDERANDO:**

 Que mediante el mismo solicita autorización para la reprogramación del dictado del Espacio Curricular ***“Lengua Extranjera I”***, correspondiente a la Segunda Cohorte de la Carrera de Licenciatura en Gestión Universitaria.

 Que el mismo se desarrollará de manera virtual, a través del Campus Virtual UNSE, durante los meses de marzo y abril, donde se subirá el material correspondiente, videos explicativos y un trabajo sobre el tema a desarrollar.

 Que cada Trabajo Práctico deberá ser entregado para la obtención de la Regularidad de las asignaturas y el derecho a pasar a Evaluación Final estará determinada por la entrega del 100% de los trabajos prácticos.

 Que la Evaluación Final se tomará mediante examen escrito en la plataforma citada y monitoreada por video llamadas de WEBex

 Que el dictado del mencionado espacio estará a cargo de la Docente, Lic. Marcela JUAREZ

 Que intervino la Comisión “C” del Consejo Directivo y recomienda: Reprogramar el dictado del Espacio Curricular “Lengua Extranjera I”, correspondiente a la Segunda Cohorte de la Carrera de Licenciatura en Gestión Universitaria, bajo la modalidad Virtual, a través del Campus Virtual UNSE

 Que en Reunión Extraordinaria Virtual de fecha 30 de marzo de 2021, el Honorable Consejo Directivo resolvió, por unanimidad, aprobar el despacho de la Comisión interviniente

 Por ello;

 **EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD EN REUNION EXTRAORDINARIA VIRTUAL**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º.-** **Aprobar** la reprogramación para el dictado del Espacio Curricular “***Lengua Extranjera I***” correspondiente a la Segunda Cohorte de la Carrera de Licenciatura en Gestión Universitaria, bajo la modalidad Virtual, a través del Campus Virtual UNSE, de acuerdo con los considerandos expresados en la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** **Establece**r que el dictado del espacio mencionado estará a cargo de la Docente, Lic. Marcela JUAREZ

**ARTÍCULO 3º.-** Hacer saber. Notificar y dar copia a la Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en Gestión Universitaria, Lic. Marcela Molina, por su intermedio a la Lic. Marcela Juárez; a la Secretaria Académica, Prof. Ana Castiglione, a Dpto. Alumnos y al Área de Comunicación Institucional de la Facultad. Cumplido, archivar.

**GM**

 

Lic. .Graciela Ferreira Soraire Lic. Hugo Marcelino Ledesma

 Secretaria del Consejo Directivo Decano FHCSyS UNSE

 FHCSyS UNSE